

APERTURA DE POSTULACIONES AL SEGUNDO CONCURSO 2021 LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA"

El instrumento "ACTIVA INVERSIÓN", y su Línea de Apoyo "Desarrolla Inversión: Inversión Productiva", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N°259, de 2020, modificada por la Resolución (E) N°784, de 2020, y por la Resolución (E) N°100, de 2021, todas de Corfo, tiene como objetivo general contribuir al aumento de la competitividad de las empresas, cofinanciando inversión productiva y/o estudios que permitan su materialización.

Por Resolución (E) N°269 de 2021, de Corfo, se determinó el mecanismo de postulación por concurso y la focalización territorial y temática para el **Segundo concurso 2021, Línea "Desarrolla Inversión: Inversión Productiva"**, indicando además el presupuesto y número de proyectos que será posible aprobar para cada territorio.

a) Focalización territorial:

Las regiones de Bío Bío y de Los Ríos.

La región del proyecto será aquella donde se ejecute la inversión cofinanciada.

b) Focalización temática:

Los interesados, además de cumplir con los requisitos señalados en la letra c) del numeral "18.4 Desarrolla Inversión: Inversión Productiva", de la Resolución (E) N°259, de 2020, deben postularán proyectos de inversión orientados a Economía Circular, que se enmarquen en una o más de las siguientes temáticas:

I. Que contemplen la transformación productiva de la empresa en términos de readaptación, remanufacturación, restauración, reparación y/o reciclaje de los insumos utilizados en sus procesos.

II. Que busquen generar productos basados a partir del ecodiseño.

III. Que propicien la generación de nuevos subproductos comercializables.

IV. Que instalen nuevos procesos productivos sostenibles y basados en el uso eficiente de los recursos primarios.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 12 meses, no prorrogables. Las actividades desarrolladas fuera de este plazo no serán financiadas con recursos del cofinanciamiento otorgado por Corfo.

Para la postulación, evaluación y aprobación de los proyectos deberá tener presente los siguientes aspectos:

a) Corfo cofinanciará hasta el **50%** del costo total del proyecto, con tope de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos) por cada proyecto.

b) Si el beneficiario fuere una empresa de base indígena o una cooperativa indígena, se podrá cofinanciar hasta el **60%** del costo total de cada proyecto, con tope de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos).

El porcentaje de capital de trabajo no podrá exceder del **20%** del costo total del proyecto individual, o el **40%** del costo total del proyecto individual, si el beneficiario es una empresa de base indígena o una cooperativa indígena.

La suma total de recursos disponibles para este concurso es de hasta **\$132.000.000.-** (ciento treinta y dos millones de pesos), de los que hasta **\$120.000.000.-** (ciento veinte millones) se destinarán a cofinanciar las actividades de los proyectos, y hasta **\$12.000.000.-** (doce millones de pesos) serán destinados para financiar Gastos de Administración (OH).

El presupuesto para cofinanciar las actividades de los proyectos y financiar sus Gastos de Administración (OH), será asignado por región, de acuerdo con los topes siguientes:

Región	Presupuesto disponible (\$)	
	Actividades	OH
Bío Bío	60.000.000	6.000.000
Los Ríos	60.000.000	6.000.000

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del 14 de mayo de 2021.

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** con convenio de desempeño vigente en las regiones, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo. Las bases completas se encuentran disponibles en la página web de Corfo www.corfo.cl

Consultas a guillermo.vasquez@corfo.cl

